



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00376135- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Rocío Pérez, responsable del Despacho de Alumnos de la Secretaría de Posgrado, en la cual informa que se ha detectado una duplicación de calificaciones en la historia académica de la estudiante Martini María Silvia DNI 12274940 correspondiente a la asignatura "*Diseño, gestión y evaluación de programas y proyectos educativos*", código P12-00063 de las carreras de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y Maestría en Pedagogía en Sistema Guaraní; y

CONSIDERANDO:

Que el sistema Guaraní detecta la duplicación de calificaciones de la estudiante Martini María Silvia DNI 12274940 en la asignatura "*Diseño, gestión y evaluación de programas y proyectos educativos*", código de materia P12-00063, entre Acta N° 00940 de fecha 14/06/2013 y Acta N° 02691 de fecha 05/10/2018;

Que la estudiante Martini María Silvia DNI 12274940 consignada en Acta N° 00940 de fecha 14/06/2013 y Acta N° 02691 de fecha 05/10/2018 tiene idéntica calificación;

Que de acuerdo a la Ordenanza del HCS 07/04, se da cumplimiento al procedimiento establecido para estos casos;

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza de Posgrado -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a RECTIFICAR el Acta N° 02691 de fecha 05/10/2018, consignando "AUSENTE" en la nota de la estudiante Martini María Silvia DNI 12274940 en la asignatura "*Diseño, gestión y evaluación de programas y proyectos educativos*" código P12-00063, de las carreras de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y Maestría en Pedagogía.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de

Córdoba, comuníquese y archívese.

r.p.